

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2021.

**Diputado Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso de la Ciudad de México  
II Legislatura**

## **P R E S E N T E**

El suscrito **Diputado Gerardo Villanueva Albarrán**, integrante del **Grupo Parlamentario de MORENA** de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1 y D inciso k) y Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 1,3,4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; los respectivos 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, 101, 123, 173 fracción II, XI, 333 y 335 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; se presenta para consideración la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JABNELY MALDONADO MAZA A MANTENER LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN NECESARIAS PARA CONTINUAR CON LA CONSECUSIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN A FIN DE QUE TODAS LAS FAMILIAS AFECTADAS REGRESEN A UNA VIVIENDA DIGNA Y SEGURA EN EL MENOR PLAZO POSIBLE.**

## **ANTECEDENTES**

El 19 de septiembre de 2017 un terremoto cimbró la zona centro del país. El epicentro se ubicó en Chiautla de Tapia, Puebla a una profundidad de 51.2 km, y tuvo una magnitud 7.1 grados en escala de Richter.

Sus efectos se hicieron sentir en toda la zona centro y sur del país, provocando daños en los estados de Morelos, Puebla, Estado de México, Guerrero, Oaxaca,

Tlaxcala y Ciudad de México; siendo esta última, el lugar donde el fenómeno dejó mayores pérdidas humanas y daños materiales.

De acuerdo al Centro Nacional de Prevención de Desastres, este movimiento telúrico provocó la muerte de 491 personas, mientras los daños ascendieron a 61 mil millones de pesos. Particularmente en la Ciudad de México, 25,581 viviendas sufrieron afectaciones de acuerdo al censo realizado por el gobierno capitalino.

Desde que inició la actual administración se han intervenido un total de 17,808 viviendas, que equivalen al 69.6% del total de los inmuebles afectados, beneficiando a 71,232 personas. De manera detallada, de estas cifras generales se pueden desprender los siguientes datos:

- Se censaron un total de 7,163 viviendas unifamiliares afectadas. De ellas, el 79% ya se han entregado y el 21% restante continúan en obras.
- Un total de 272 edificios, que se traducen en 6,684 viviendas. De ellas, el 66% ya están en posesión de sus habitantes, mientras el 34% restante se mantienen en obras.
- Se registraron 11 unidades habitacionales que serán atendidas por la Comisión, lo que representa 3,961 viviendas; hecho al que se suma la construcción de la unidad habitacional Porvenir donde serán reubicadas 241 familias en razón del riesgo que representa el espacio del asentamiento donde originalmente vivían.
- En conjunto con el INAH e INBAL, la restauración de 14 inmuebles históricos de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, mientras 7 más se encuentran en obras.

Por si no fuese poco, se han entregado apoyos de renta a 12,601 familias y se inscribieron 9,474 viviendas unifamiliares que solicitaron su consideración en la segunda etapa de la reconstrucción.

Cabe destacar los trabajos realizados para lograr estos primeros resultados se generaron cumpliendo el 100% de las Obligaciones de Transparencia según el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Debe resaltarse que los hechos apenas mencionados se acrecentan aún más en razón de un simple ejercicio de contraste, pues la pasada administración tuvo una bolsa de fondos de más de 14 mil millones de pesos en 2018, sin embargo, su ejercicio se mantiene en la sombra de la opacidad y el presunto desvío de recursos, según las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de

México que derivaron en 9 denuncias por manejo y ejercicio ilícito de los recursos y hasta el encarcelamiento de Edgar “N”, excomisionado de la reconstrucción durante la pasada administración.

Recordemos que fue compromiso del actual gobierno que, durante los primeros años de gestión, el esfuerzo en materia de vivienda se centraría a la reconstrucción de las viviendas que fueron dañadas por el sismo, en especial por la enorme deuda que dejó pendiente la administración pasada a más de 10 mil familias que perdieron o fue gravemente dañada su vivienda y no se generó un modelo de atención que permitiera atender de forma integral la reconstrucción, basada en el derecho a una vivienda digna.

En razón de lo anterior, se considera que el Congreso de la Ciudad de México debe mostrarse solidario ante los esfuerzos emprendidos por la actual administración encabezada por la Dra. Claudia Sheinbaum para que la totalidad de las obras de reconstrucción de la Ciudad de México finalicen el próximo año, según han proyectado las propias autoridades en la materia.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México contempla en su primer artículo, fracción IV, que uno de sus objetos es establecer las acciones que permitan alcanzar la reparación del daño a las familias que perdieron su patrimonio garantizando la construcción y el acceso a una vivienda digna y adecuada en los términos estipulados en la Ley de Vivienda de la Ciudad de México;

**SEGUNDO.-** Que otro de los objetos enunciados en la misma disposición normativa pero en su fracción IX corresponde a restituir las condiciones de vida preexistentes al momento del sismo de las personas y familias damnificadas a través de la reconstrucción social e integral de sus viviendas.

**TERCERO.-** Que el artículo tres de la norma en comento señala los principios rectores que deben seguir las instancias del Gobierno de la Ciudad de México involucradas en la ejecución del Plan Integral para la Reconstrucción a fin de evitar los formalismos jurídicos innecesarios que pudieran retrasar la solución más pronta y adecuada.

**CUARTO.-** Que la misma norma señala en su artículo cuatro que la Comisión de la Reconstrucción de la Ciudad de México es la instancia administrativa y operativa del Gobierno de la Ciudad encargada de coordinar, evaluar, ejecutar y dar seguimiento al Plan Integral para la Reconstrucción;

**QUINTO.-** Que la misma norma señala en su artículo 16 de manera enunciativa, más no limitativa, a las Secretarías y Organismos del Gobierno de la Ciudad que participan en el proceso de Reconstrucción;

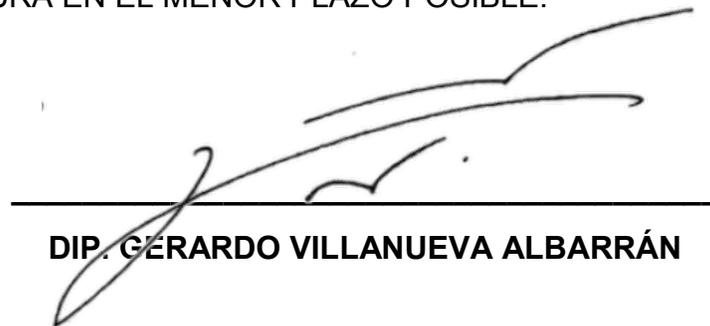
**SEXTO.-** Que el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en su artículo 327, fracción VI, señala que entre las facultades de la Comisión de la Reconstrucción se encuentra la de llevar a cabo las acciones de mando y coordinación para alcanzar los objetivos y metas propuestos en el Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México y en la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México;

**SEPTIMO.-** Que el Programa de Gobierno 2019-2024 establece que se generará e implementará un modelo de reconstrucción de viviendas dañadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 para que todas las familias regresen a una vivienda digna y segura en el menor plazo posible.

**PUNTO DE ACUERDO**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

**UNICO:** SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JABNELY MALDONADO MAZA A MANTENER LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN NECESARIAS PARA CONTINUAR CON LA CONSECUSIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN A FIN DE QUE TODAS LAS FAMILIAS AFECTADAS REGRESEN A UNA VIVIENDA DIGNA Y SEGURA EN EL MENOR PLAZO POSIBLE.



---

**DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles,  
Ciudad de México el día 23 de septiembre de 2021